

ACTA NÚMERO 36.

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS**, del día **DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Ignacio Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I, y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 36, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, a quien solicita pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío

Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décima Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera, por lo que declara abierta la presente Sesión e informa que se encuentran presentes catorce Ediles y procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta a los Ediles, si alguien tiene algún Asunto General que agregar a dicho punto, respondiendo afirmativamente los CC. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima, y Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; y en tal virtud se agrega al punto en mención. Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-

1. LISTA DE ASISTENCIA.-
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-
4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 23, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN SOLEMNE. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-
5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE PARQUÍMETROS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ. (C. MARISELA PONCE NATIVIDAD, REGIDORA DÉCIMA PRIMERA).-
6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO

RELATIVO A LA DELIMITACIÓN DE LOS POLÍGONOS GEORREFERENCIADOS
DEL SERVICIO DE PARQUÍMETROS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ. (C.
MARISELA PONCE NATIVIDAD, REGIDORA DÉCIMA PRIMERA). -----

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES
DE MAYO DEL 2026. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO). -----

8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA INTEGRACIÓN E
INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DEL MEDIO
AMBIENTE. (C. NORMA LEONOR VICTORIA MENDOZA GONZÁLEZ,
REGIDORA QUINTA). -----

9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL
REPORTE DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE MAYO
DEL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL
ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (C. ROCÍO
CAMPA DE LA MIYAR, REGIDORA OCTAVA). -----

10. ASUNTOS GENERALES: -----

a). ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO,
CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA
LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. (LIC. ELOY CARLOS FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

b). RELATIVO A DIVERSOS ASUNTOS. (C. PATRICIA HUESCA ABARCA,
REGIDORA DÉCIMA). -----

c). RELATIVO AL TEMA DE PARQUÍMETROS. (C. MIGUEL DAVID HERMIDA
COPADO, REGIDOR SÉPTIMO). -----

11. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 36, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

12. CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día, y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día. **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- - - - -**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 23, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN SOLEMNE. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz el C. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, saluda a los presentes y menciona en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, presenta para aprobación del H. Cabildo, el Acta número 23 correspondiente a una Sesión Solemne; la cual fue previamente enviada como anexo al Orden del Día en la Convocatoria que se les hizo llegar, por lo que solicita al Cuerpo Edilicio, apruebe el contenido del Acta referida, y en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. De igual manera, menciona que la Secretaría a su cargo, no recibió ninguna observación del

proyecto de dicha Acta. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones relativas al punto en mención y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 23 correspondiente a una Sesión Solemne. **SEGUNDO:** Transcribese en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE PARQUÍMETROS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ. (C. MARISELA PONCE NATIVIDAD, REGIDORA DÉCIMA PRIMERA).-----

En uso de la voz la C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décima Primera menciona que con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 34, 35, 37 fracción VII, y 60 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; así como 19, 27, 28 y 40 fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, presenta el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la iniciativa

de acuerdo por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Parquímetros del Municipio de Veracruz. Asimismo, menciona que el Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2029 establece entre sus ejes estratégicos la modernización de la administración pública, la movilidad urbana sustentable, y la garantía de los derechos humanos como criterios transversales de la gestión municipal. En atención a dichos objetivos, se identificó la necesidad de actualizar el Reglamento de Parquímetros con el propósito de mejorar la operatividad del servicio, la movilidad urbana, fortalecer la transparencia en la administración del espacio público, y garantizar los derechos humanos de todos los habitantes del municipio. Por último, indica que para cualquier precisión técnica se encuentran presentes el Director de Tránsito y Vialidad Municipal, Lic. Virgilio Torres Ibarra; así como el Jefe del Departamento de Parquímetros, Teniente Eduardo Plovín Iturriaga. Es cuanto.

En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al H. Cabildo que se registra la asistencia del Regidor Cuarto, C.

Quirino de Jesús Ramírez Santana. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si

existen observaciones al respecto, respondiendo afirmativamente el Regidor

Noveno, por lo que se le concede el uso de la voz. Inmediatamente hace uso de

la voz el C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero, Regidor Noveno, quien manifiesta que

desea hacer un comentario sobre la integración del Comité Técnico, que es el

órgano técnico que hace la supervisión, las consultas de lo que se hace con el

dinero que se recibe, precisamente de estos parquímetros. De igual manera,

menciona que anteriormente habían hecho una petición, el día 17 de abril la

Regidora Octava, también había solicitado lo mismo que la Regidora Décima;

y cree que pudiera mejorarse esa integración del Comité, donde pudiera

participar la Titular de la Regiduría de Centro Histórico para que también pudiera participar de esa toma de decisiones de lo que se hace con ese recurso proveniente de los parquímetros. Por lo que, de manera respetuosa, quisiera solicitar al H. Cabildo integrar en la redacción del Reglamento, adicionar, una fracción al artículo 42, que es donde cabría esta situación, para que dijera fracción XII, Vocal, Regidora a cargo de la Comisión de Centro Histórico, y de manera complementaria, también en el artículo 43, donde se manejan las suplencias, también adicionar de manera similar a la fracción XII que dijera Vocal suplente, Regidor a cargo de la Comisión de Policía y Prevención del Delito en representación del Regidor a cargo de la Comisión de Centro Histórico. Esa sería la solicitud y si tienen a bien autorizarlo, les agradece mucho. Es cuanto. Acto seguido, hace uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien manifiesta que en atención a la solicitud que realizó el Regidor Noveno, está totalmente de acuerdo, porque lo que abunda no daña; y considera que es bueno, entre más puedan estar en concordancia para tomar las decisiones, sobre todo hablando del centro histórico, es mejor, y aún mejor que también la Regidora con la Comisión de Centro Histórico, que además de que es experta en la materia, tendrá mucho que aportar. Finalmente, reitera que está de acuerdo. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los Ediles, que toda vez que se han agotado las observaciones, somete a votación el punto en mención con las observaciones realizadas por el C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero, Regidor Noveno, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 4

párrafo tercero, 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; 71 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Aprobar el Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Parquímetros del Municipio de Veracruz; adicionando la solicitud realizada por el C. Danilo Alvizar Guerrero, Regidor Noveno, quedando de la siguiente manera: **se reforman** los artículos 1 en su párrafo segundo; 2; 19, en su fracción III; 20; 37; 42, en sus fracciones VI, VIII y IX; 43, en sus fracciones VI, VIII, IX y X; **se adicionan** un párrafo segundo, al artículo 1, recorriéndose el actual párrafo segundo para pasar a ser tercero; una fracción VIII, al artículo 3; un párrafo segundo, al artículo 16; una fracción IV, al artículo 19; un párrafo segundo, al artículo 2; el artículo 29; un inciso e), a la fracción I, del artículo 31; una fracción XI, al artículo 42, con el corrimiento consecutivo de su actual fracción XI para pasar a ser la fracción XII; y una fracción XI, al artículo 43, con el corrimiento consecutivo de su actual fracción XI para pasar a ser la fracción XII; **se derogan** la fracción III, del artículo 3; y la fracción III, del artículo 4 Bis; del Reglamento de Parquímetros del Municipio de Veracruz. **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero; publíquese en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA DELIMITACIÓN DE LOS POLÍGONOS GEORREFERENCIADOS**

DEL SERVICIO DE PARQUÍMETROS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ. (C. MARISELA PONCE NATIVIDAD, REGIDORA DÉCIMA PRIMERA). -----

En uso de la voz la C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décima Primera, menciona a los Ediles que, con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 34, 35, 37 fracción VII, 60 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; 19, 27, 28, 40 fracción IX, y 69 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Veracruz; 50, 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; y 20 del Reglamento de Parquímetros del Municipio de Veracruz, somete a la discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo relativo a la delimitación de los polígonos georreferenciados del servicio de parquímetros del Municipio de Veracruz. Asimismo, indica que la presente propuesta tiene por objeto formalizar la delimitación del POLÍGONO A: correspondiente a la zona actualmente operativa del Centro Histórico, comprendida desde la Avenida Miguel Hidalgo hasta el Malecón Comodoro Manuel Azueta y desde la Calle Montesinos hasta la Calle Víctimas del 25 de Junio; así como del POLÍGONO B: correspondiente a la nueva zona de ampliación ubicada en el Boulevard Manuel Ávila Camacho, en el tramo comprendido entre las Calles Santos Pérez Abascal y Juan Enríquez, la cual operará mediante un sistema de parquímetros virtuales o digitales como una modalidad tecnológicamente actualizada para la prestación del servicio. También, menciona que la presente propuesta atiende problemáticas reales como saturación de espacios, cobros indebidos y falta de certeza en zonas de alta afluencia turística y comercial, su aprobación generará beneficios directos para la ciudad: mayor orden urbano, mejor movilidad, mayor rotación

de cajones, mejores condiciones para el comercio y mayor certeza para la ciudadanía y visitantes. Por último, menciona que, para cualquier precisión técnica, se encuentran presentes el Lic. Virgilio Torres Ibarra, Director de Tránsito y Vialidad Municipal; así como el Teniente Eduardo Plovín Iturriaga, Jefe del Departamento de Parquímetros. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, respondiendo afirmativamente el Regidor Décimo Segundo, por lo que se le concede el uso de la voz. Inmediatamente hace uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, quien manifiesta que, si bien es cierto que este punto está fundamentado, le parece que de alguna manera faltó motivación y justificación en la solicitud realizada. ¿En qué sentido? No se percató de ninguna justificación en ese sentido en la solicitud; es decir, ¿por qué se realiza este nuevo polígono? Tampoco se advierte cuántos cajones se van a establecer, tampoco se advierte en qué sentido se van a determinar estos cajones, si de norte a sur o de sur a norte, cuál es el impacto económico en ese sentido y cuál es la repercusión que tendrá en los ciudadanos e incluso en los turistas y considera que también el establecimiento de estos cajones en este nuevo polígono de alguna manera tiene una afectación en la Zona Federal, en la cual él es el encargado de la Comisión de Zona Federal y no se le consideró de alguna manera su opinión en ese sentido. Es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los Ediles, que toda vez que se han agotado las observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre;

34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Aprobar la delimitación de los polígonos georreferenciados del servicio de parquímetros del Municipio de Veracruz; siendo dichos polígonos los siguientes: **Polígono A - Zona de operación actual (Centro Histórico).** Comprende el área delimitada desde la Avenida Miguel Hidalgo hasta el Malecón Comodoro Manuel Azueta, y desde la Calle Montesinos hasta la Calle Víctimas del 25 de Junio. Este polígono corresponde a la zona en la que los parquímetros se encuentran actualmente en operación. **Polígono B - Nueva zona de ampliación (Boulevard Manuel Ávila Camacho).** Comprende el tramo del Boulevard Manuel Ávila Camacho comprendido entre las calles Santos Pérez Abascal y Juan Enríquez. Este polígono operará mediante un sistema de parquímetros virtuales o digitales, lo que supone una modalidad tecnológicamente actualizada de prestación del servicio. **SEGUNDO:** Publíquese en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Acuerdo que contiene los Anexos Técnicos 1 y 2, respectivamente, los cuales incluyen los planos con los cuadros de construcción, coordenadas georreferenciadas, rumbos y distancias correspondientes, elaborados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR MAYORÍA.** Con catorce votos a favor (Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal; C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino De

Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa De La Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décima Primera; y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera); y una abstención (C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE MAYO DEL 2026. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, saluda a los presentes y menciona que, en términos de los artículos 45, fracciones I, II, III, V, y 72, fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a la consideración del H. Cabildo el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Armonizados, que incluyen el Corte de Caja del mes de mayo del 2026, mismos que fueron circulados previamente mediante los cuadernillos que contienen el detalle de la información para su debida revisión y análisis. Por último, hace mención que se encuentra presente el C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal, para atender y, en su caso, solventar los cuestionamientos que pudieran derivarse de la presente propuesta. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones,

somete a votación el punto en mención, resultando el

siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, fracciones VI y VII, 72, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269, fracción XI, 353, 357, 368, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Aprobar los Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de mayo de 2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE. (C. NORMA LEONOR VICTORIA MENDOZA GONZÁLEZ, REGIDORA QUINTA).-----

En uso de la voz la C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta, manifiesta que con fundamento en el artículo 38, fracciones I, II, y III de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz; 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y artículo 19, fracciones I y III del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo, se dirige a ellos para la realización del siguiente punto de acuerdo relativo a la Comisión de Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente que le fue asignada; por lo que propone la discusión y aprobación, en su caso, para la integración e instalación del Consejo Consultivo Municipal

de Medio Ambiente. Lo anterior, conforme a lo que dispone la Ley Estatal de Protección al Ambiente, en cada municipio del Estado se integrará un Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable como órgano de consulta, asesoría, promoción y proposición de acciones dirigidas al cuidado y protección del medio ambiente; así como a la procuración del desarrollo sustentable en términos de esa ley y demás disposiciones aplicables. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, reconociéndose expresamente la facultad de los ayuntamientos para organizar su administración pública, así como crear órganos auxiliares que coadyuven el ejercicio de sus funciones, de ahí se reconoce la autonomía municipal facultando a los ayuntamientos para regular su organización interna, así como establecer mecanismos de participación ciudadana y órganos colegiados de apoyo. También, indica que la creación del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente responde a la necesidad de fortalecer las políticas públicas locales mediante la inclusión de diversos sectores de la sociedad, permitiendo una toma de decisiones más informada, incluyente y acorde a los principios de desarrollo sustentable. Dicho Consejo se alinea con las tendencias actuales de la Administración Pública orientadas a la gobernanza participativa y a la corresponsabilidad social en la protección medioambiental, de acuerdo con el artículo 186 de la Ley Estatal de Protección Ambiental, los Consejos Consultivos Municipales de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, serán designados en cada Ayuntamiento, a propuesta de la Presidenta Municipal; los Consejos deberán instalarse formalmente en Sesión de Cabildo y cada Consejero Titular

deberá nombrar a un sustituto, el cual deberá ser aprobado por la Presidenta o el Presidente del Consejo, quedando estructurado de la siguiente manera:

Propuestas de integrantes del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente. Presidenta Municipal y Titular, Dra. Rosa Hernández Espejo. Edil con la Comisión Municipal de Ecología y Medio Ambiente, la del uso de la voz, Norma Leonor Victoria Mendoza González. Representantes del Sector Académico, Titular el Dr. Manuel Alberto Susunaga Miranda, Docente Investigador y como Suplente el Ing. Jesús Armando Pech Guzmán. Representantes del sector privado, comercial o empresarial, Titular el C. Jorge Rafael Alardín Córdova, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial y como Suplente la Lic. Mildred Chávez Aguilar, Presidenta de CANACINTRA. Representantes de la sociedad civil, Titular la Lic. Alejandra Contreras Casso López, Directora Ejecutiva de la "Asociación Somos Más Decididos" y como Suplente la Lic. Noemí Valdez Méndez, también de la misma Asociación. Representantes de los Pueblos o Comunidades Indígenas que se ubiquen dentro de este municipio, como Titular el Mtro. Simeón Matilde Escamilla y como Suplente Pascual Suárez Martínez. Servidor Público Municipal como Titular la Lic. Lissethe Martínez Echeverría, Directora de Medio Ambiente y como Suplente el Ing. Francisco Moreno Quiroga, Subdirector de Medio Ambiente. Por último, hace mención que se encuentra presente la Lic. Lissethe Martínez Echeverría, Directora de Medio Ambiente, para responder en caso de que existiera alguna pregunta o aclaración del punto en mención. Es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en mención,

resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.**

Conforme a lo dispuesto por los artículos 186 y 186 Bis de la Ley Estatal de Protección Ambiental; 36, fracción IV y IX, 39, 40 fracción XIV, 58 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Aprobar la integración e instalación del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente, mismo que será integrado de la siguiente manera: **I.** Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal quien lo presidirá, y como Suplente Mtro. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; **II.** C. Norma Leonor Victoria Mendoza, Regidora Quinta con la Comisión Municipal de Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente, y como Suplente Mtro. Emilio Manuel López Valencia, Director de Limpia Pública; **III.** Dr. Manuel Alberto Susunaga Miranda, Docente Investigador y Representante del Sector Académico, y como Suplente Ing. Jesús Armando Pech Guzmán; **IV.** C. Jorge Rafael Alardin Córdova, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial y Representante del Sector Privado Comercial o Empresarial, y como Suplente la Lic. Mildred Chávez Aguilar, Presidenta de la CANACINTRA; **V.** Lic. Alejandra Contreras Casso López, Directora Ejecutiva de la "Asociación Somos Más Decididos" y Representante de la Sociedad Civil, y como Suplente Lic. Noemí Valdez Méndez, "Asociación Somos Más Decididos"; **VI.** Lic. Lissethe Martínez Echeverría, Directora de Medio Ambiente, y Servidor Público Municipal, designado por el Presidente, y como Suplente Ing. Francisco Luis Moreno Quiroga, Subdirector de Medio Ambiente;

y **VII.** Mtro. Simeón Matilde Escamilla, Representante Ciudadano y

Representante de los Pueblos o Comunidades Indígenas, y como Suplente el C. Pascual Suárez Martínez. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REPORTE DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE MAYO DEL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (C. ROCÍO CAMPA DE LA MIYAR, REGIDORA OCTAVA).-----

En uso de la voz la C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava, menciona al H. Cabildo que somete a su consideración la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados de Obra correspondiente al mes de mayo del ejercicio fiscal 2026. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; del reporte presentado se advierte la integración de una obra correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como quince obras financiadas con Recursos Fiscales. Asimismo, se informa que en los Fondos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2026 y Remanentes de Participaciones Federales 2025, no se reportan movimientos durante el periodo señalado. En ese sentido, y una vez revisada la documentación remitida para su análisis, se pone a consideración del Cuerpo Edilicio para los efectos

conducentes. De igual forma, hace del conocimiento de las y los integrantes del H. Cabildo que se encuentra presente la Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a efecto de atender y aclarar cualquier duda o comentario que pudiera surgir respecto a la información presentada. Es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracción IV y IX, 39, 40 fracción I, 44, 45, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Aprobar el Reporte de Obras correspondiente al periodo del mes de mayo del ejercicio 2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

10. ASUNTOS GENERALES:-----

a). ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los Ediles que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70, fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presenta ante el Cuerpo Edilicio, el Informe de la Secretaría del H. Ayuntamiento correspondiente al mes de mayo del año dos mil veintiséis, mismo que se giró como anexo al Orden del Día, y en el cual se hace constar que en dicho mes el Cabildo celebró 6 sesiones, siendo 2 Ordinarias, 3 Extraordinarias y 1 Solemne, en las que se aprobaron un total de 30 Acuerdos por Unanimidad, 33 Resolutivos y se hicieron de su conocimiento 5 Puntos Informativos a través de los Asuntos Generales. **SE DAN POR ENTERADOS.** -----

b). RELATIVO A DIVERSOS ASUNTOS. (C. PATRICIA HUESCA ABARCA, REGIDORA DÉCIMA). -----

En uso de la voz la C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima, manifiesta al Regidor Décimo Segundo que le hará llegar el informe de Parquímetros, referente al tema de si van de sur a norte y demás información para aclarar sus dudas; además de agradecer la petición realizada. Por otra parte, hablando del tema de parquímetros y como Regidora encargada de esa Comisión, quiere solicitar que se calendarice o se haga de una forma o si se le permite verlo con el Tesorero, porque cree que es muy importante que los parquímetros estén funcionando al cien por ciento, ya que de ellos se perciben ingresos diarios y es muy importante que el personal tenga uniforme, el cual no les ha llegado, es la presencia del municipio, es lo primero que ven los turistas y la gente que viene; por lo que considera importante que sí se tenga una fecha y se cumpla para que los uniformes les lleguen puntualmente; así como las piezas de refacción.

De igual manera, refiere que el tema de parquímetros se ha estado trabajando

muy de la mano con el Teniente, y es complicado porque si se descompone un aparato y no se tienen las piezas, se quedan sin servir, aparte que se generan quejas, y es un ingreso que no se percibe. Entonces, le gustaría sugerir, si es posible, tener una caja chica para los gastos inmediatos que se hagan, como las ponchaduras, etcétera; con la que puedan solucionar a la brevedad; y reitera su solicitud de que los parquímetros estén funcionando al cien por ciento, de ser posible, todo el tiempo. Por otra parte, con relación a su Comisión de Alumbrado Público, manifiesta que como saben es una situación fuerte y descontrolada, toda vez que hay más de cinco mil reportes que no se pueden resolver, por lo que solicita de manera atenta y respetuosa, que mientras eso se regulariza, se trate que alumbrado público se dedique a realizar alumbrado público y no municipal, y de ser posible otra área del municipio se encargue de los bajantes y de los temas de los eventos, ya que no se dan abasto con dos cuadrillas y tanto reporte; alumbrado público no se da abasto para poder resolver y cada vez se rezagan más, y es muy importante que Veracruz esté iluminado y los bajantes se puedan hacer en otra área del municipio. Esa sería su sugerencia. **SE DAN POR ENTERADOS.** -----

c). RELATIVO AL TEMA DE PARQUÍMETROS. (C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR SÉPTIMO). -----

En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, manifiesta que desea explicar algo que cree que hace falta, coincidiendo con la Regidora Décima, respecto a que hace falta publicidad al formato del parquímetro; ya que el parquímetro tiene una aplicación que se llama Blinkay, la cual se obtiene al escanear con la cámara del celular y en la misma puedes pagar, incluso si se encuentran en la periferia del Centro Histórico, ahí también

se puede adquirir mayor tiempo, reiterando que no se le ha dado mucha difusión, y uniéndose a alguna petición que se haga, porque los parquímetros siempre serán un esquema muy beneficioso para la ciudad, pero muy polémico y cree que hoy han llegado al punto de ver que son necesarios y se deben organizar de manera correcta; asimismo, menciona que quizá se pueda rentar un pequeño local en la Avenida Independencia en donde los ciudadanos, puedan de forma inmediata desinutilizar o desmovilizar su automóvil, que es donde tienen ciertas molestias en función de decir que es la forma de cobrar el hecho de no pagar el parquímetro. Entonces, si se aligera lo punitivo, dándole más difusión a la aplicación y posteriormente teniendo un lugar fijo, porque considera que a veces, y es de esta administración y de las anteriores, el hecho de movilizarse muy lejos para tratar de liberar tu automóvil o; entonces, si es tan fácil como pagar una aplicación y caminar más cercano a la zona, que sería Independencia, cree que sería más rápido el acceso y más noble el ejercicio del vínculo con el usuario del parquímetro; entonces, sí cree que es perfectible, pero también coincide en que es una medida que evidentemente beneficia a la ciudad, a la movilidad y sobre todo a que la gente venga al centro, porque siempre encuentras donde estacionarte. Es cuanto. **SE DAN POR ENTERADOS.**

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 36, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de

Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar los trámites correspondientes, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 36, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría a su cargo, queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta mencionada. Inmediatamente, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 36 correspondiente a una Sesión Ordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

12. CLAUSURA. -----

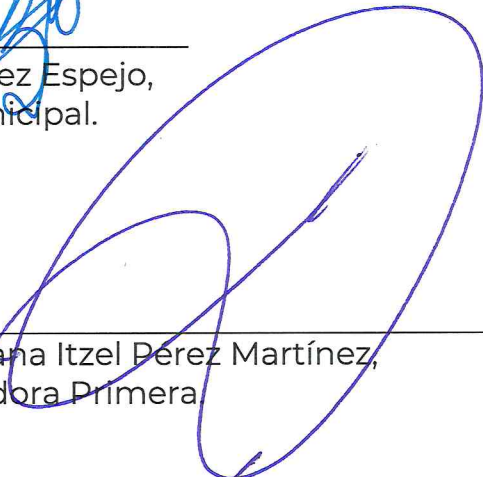
Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta que toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por

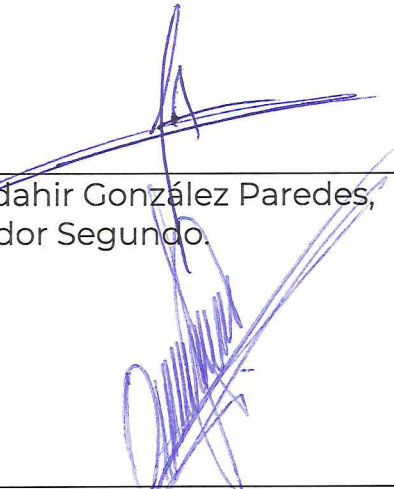
clausurada la presente Sesión, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos.-----

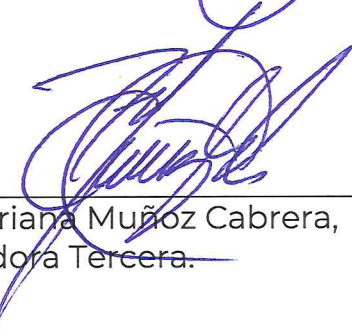
**SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS
CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.-----**

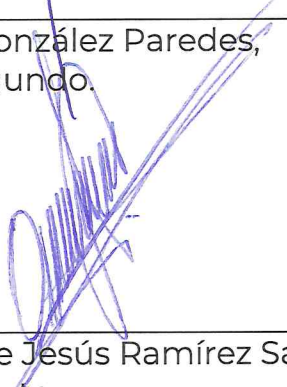

Dra. Rosa Hernández Espejo,
Presidenta Municipal.


C. Alfonso Cruz Corona,
Síndico Único.


C. Diana Itzel Pérez Martínez,
Regidora Primera.

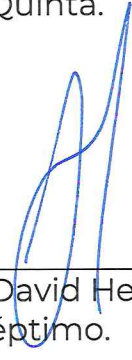

C. Aldahir González Paredes,
Regidor Segundo.


C. Adriana Muñoz Cabrera,
Regidora Tercera.


C. Quirino de Jesús Ramírez Santana,
Regidor Cuarto.

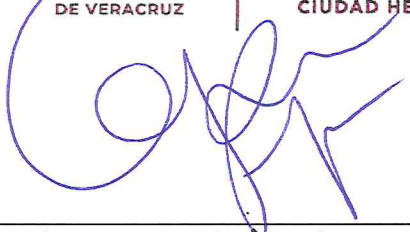

C. Norma Leonor Victoria Mendoza González,
Regidora Quinta.


C. Esaú Hernández Hernández,
Regidor Sexto.

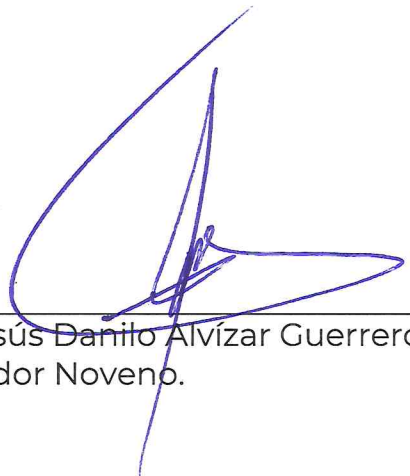

C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Séptimo.

Continúan firmas en la siguiente hoja.

Página 23 de 24



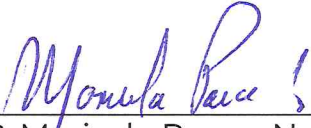
C. Rocío Campa de la Miyar,
Regidora Octava.



C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero,
Regidor Noveno.



C. Patricia Huesca Abarca,
Regidora Décima.



C. Marisela Ponce Natividad,
Regidora Décima Primera.



C. Gustavo Gudiño Corro,
Regidor Decimo Segundo.



C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Décima Tercera.



Lic. Eloy Carlos Flores,
Secretario del H. Ayuntamiento.